



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple).**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2018-00485-00

En atención al anterior informe secretarial, como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho no requiere modificación alguna, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

**CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ**

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 42 del 28 de junio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**